

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 214

RETIRO, 12 DE ENERO DE 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 10 de Admun de fecha 11/01/2017;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

Que por razones de buen servicio el trabajo extraordinario no será

compensado con descanso complementario;

DECRETO:

1° Dispóngase cometido, páguese viático, trabajo extraordinario y póngase fondos a disposición del funcionario que se indican a Continuación;

Funcionario	Fecha y horario	Cometido	Viáticos	Fondos a disposición	Total
Francisco Garrido Troncoso C.I. 7.345.733-5 Conductor 12°	15/01/2018 08:00 a 21:00 hrs.	A Santiago, traslado de enseres según Certificado Social N° 5624 de profesional Asistente Social.	1VP \$18.080	\$50.000	\$68.080.-

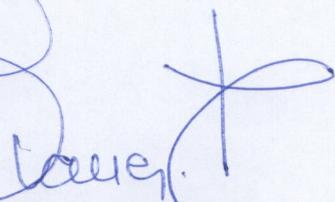
2° Póngase fondos a disposición por el monto de \$50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada, con cargo a la cuenta 22.08.007.000.001 "Pasajes, fletes y bodegajes".

3° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005 "Trabajos Extraordinarios", de acuerdo a certificado de conformidad.

4° Impútese el gasto de viáticos a la cuenta 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Interesado
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas (2) / CLG/GBT/VNL/iep